



Asamblea General

Distr. general
23 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 97 del programa provisional*

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Nota del Secretario General

Por la presente, el Secretario General transmite a la Asamblea General el informe de la Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme relativo a las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre agosto de 2011 y julio de 2012, así como el programa de trabajo propuesto y el presupuesto estimado para 2012 y 2013.

En el 58º período de sesiones de la Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos de Desarme, celebrado los días 4 a 6 de julio de 2012, la Junta de Consejeros del Instituto examinó el informe y dio su aprobación para que se presentara a la Asamblea General. La Junta de Consejeros del Instituto destaca la importancia de las actividades del UNIDIR en el apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del desarme, el control de armas y la paz y la seguridad, especialmente porque otros elementos del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas se han estado esforzando por realizar progresos y, en rigor, para seguir siendo pertinentes. No obstante, la Junta también ha expresado su seria preocupación acerca de las consecuencias para el UNIDIR de las actuales circunstancias adversas en materia de financiación y también, dado el alcance limitado de la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para sufragar los gastos del cargo de Director y del personal del Instituto, señaló su inquietud por depender cada vez más del escaso volumen de las contribuciones voluntarias aportadas por los Estados Miembros de las Naciones Unidas a la importante labor del Instituto.

* A/67/150.



Informe de la Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme relativo a las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre agosto de 2011 y julio de 2012, el programa de trabajo propuesto y el presupuesto estimado para el período 2012-2013

Resumen

El presente informe abarca las actividades llevadas a cabo por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme en el período comprendido entre agosto de 2011 y julio de 2012. El informe, que fue examinado por la Junta de Consejeros del Instituto en el 58º período de sesiones de la Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos de Desarme, celebrado los días 4 a 6 de julio de 2012, se preparó de conformidad con la resolución 39/148 H de la Asamblea General en que la Asamblea invitó al Director del UNIDIR a que la informara anualmente sobre las actividades del Instituto. En el presente informe se destacan los avances programáticos realizados durante este período, así como la actual situación institucional y financiera.

La labor del UNIDIR está estructurada en cinco temas programáticos: armas de destrucción en masa, armas de perturbación del orden social, seguridad y sociedad, amenazas emergentes, y mejora de los procesos y las prácticas. El UNIDIR promueve los progresos en materia de desarme, control de armamentos y paz y seguridad de diversas maneras, en particular ofreciendo análisis de los actuales problemas en materia de seguridad, centrándose en las soluciones orientadas a las políticas y trabajando en estrecha relación con los Estados Miembros para prestar apoyo a las negociaciones en curso.

La Directora informa también sobre el estado de las contribuciones voluntarias recibidas de gobiernos y de otras fuentes, que permiten sufragar la mayor parte del presupuesto del Instituto y financiar todas sus actividades operacionales. Dado que en el pasado los fondos voluntarios han provenido de solo unos pocos Estados Miembros, el UNIDIR está procurando activamente ampliar su base de donantes como parte de su estrategia de movilización de recursos. A pesar de la crisis financiera mundial, desde 2010 se han añadido seis nuevos donantes. Las contribuciones asignadas para proyectos han permanecido relativamente estables, aunque han exigido un mayor esfuerzo del personal para obtenerlas.

Al mismo tiempo, el Instituto sigue teniendo una reducción en el volumen de las contribuciones básicas, lo que ha dado lugar a una disminución creciente de la financiación global, a pesar de la participación de nuevos donantes. Esta es la esencia del problema: las contribuciones básicas son las que sustentan la planificación, la gestión y las actividades administrativas y de otra índole necesarias para que el UNIDIR lleve a la práctica sus programas y publicaciones, y asegura la supervivencia de la infraestructura de apoyo esencial en la que se basan la investigación y los proyectos. Esta creciente brecha entre la financiación de los proyectos y la financiación institucional es insostenible porque, como en toda organización, existe un umbral de apoyo básico necesario para que el Instituto pueda funcionar.

El presente informe también destaca la importancia de la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Esta subvención no solo garantiza la independencia del Director del UNIDIR; los Estados Miembros, la Junta de Consejeros y la Asamblea General han recomendado reiteradamente que la subvención debe también ayudar a sufragar los gastos del personal básico del Instituto. Durante cierto tiempo el UNIDIR ha estado en la incómoda posición de tener que dar prioridad a sufragar los gastos institucionales para mantener la solvencia del Instituto, dejando en segundo lugar la recaudación de fondos para actividades de proyectos de investigación. Esta difícil situación se ha agravado en los últimos años por el aumento del número de países que tienen limitaciones legales que reducen la prestación de apoyo institucional (básico). Sin embargo, como se señaló anteriormente, si carece de apoyo básico, el Instituto no puede prestar apoyo a sus actividades de investigación.

El principio de la necesidad de un mayor apoyo del presupuesto ordinario para el personal básico ha sido aceptado durante muchos años. En 2005, la Asamblea General aprobó la resolución 60/89, y en 2010 la resolución 65/87, en las que se recomendaba que el Secretario General aplicara las recomendaciones pertinentes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las decisiones de la Junta de Consejeros, de que la mayor parte de los gastos de personal básico del Instituto se financiaran con cargo al presupuesto ordinario, dentro de los límites de los recursos existentes. La Directora observa que en los últimos años la subvención no ha sido suficiente para sufragar esos gastos, y ha proporcionado menos del 15% del total de los gastos de personal. La Junta de Consejeros subraya una vez más la necesidad del aumento de la financiación con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para apoyar al UNIDIR como componente único y vital del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, y pide que el Secretario General, la Secretaría y los Estados Miembros hagan todos los esfuerzos necesarios para apoyar ese aumento en el próximo bienio.

El valor del UNIDIR para la comunidad internacional se basa en su condición de institución autónoma dentro del sistema de las Naciones Unidas, y su independencia sigue siendo esencial para que el Instituto pueda cumplir efectivamente su mandato de prestar servicios a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En una época en que gran parte del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas está paralizado, la demostrada capacidad del UNIDIR para ofrecer soluciones prácticas y orientadas a las políticas para lograr progresos, y su capacidad para trabajar sin las limitaciones políticas que obstaculizan a otros órganos de las Naciones Unidas deberían ser aún más valiosas para ayudar a satisfacer las prioridades del Secretario General y de los Estados Miembros en la esfera del desarme.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	5
A. Declaración sobre la visión del Instituto.....	5
B. Declaración de la misión del Instituto.....	6
II. Programa de trabajo.....	6
A. Armas de destrucción en masa.....	6
B. Armas de perturbación del orden social.....	8
C. Seguridad y sociedad.....	9
D. Amenazas emergentes.....	10
E. Mejora de los procesos y creación de sinergias.....	11
F. Educación.....	14
G. Foro de Ginebra.....	14
III. Estrategia de movilización de recursos.....	14
A. Prioridades para el período 2012-2013: creación de relaciones.....	15
B. Renovada insistencia en las alianzas de investigación.....	15
C. Promoción de un mejor uso del Instituto por los Estados Miembros y la Secretaría... ..	15
IV. Comunicaciones y divulgación.....	16
A. Servicios consultivos y de asesoramiento.....	16
B. Estrategia de divulgación.....	16
V. Estructura, administración y dotación de personal.....	17
VI. Finanzas: contribuciones voluntarias y subvención con cargo al presupuesto ordinario de la Naciones Unidas.....	18
VII. Conclusiones.....	19
Anexos	
I. Ingresos y gastos correspondientes a 2010 y 2011 y estimaciones para 2012 y 2013.....	20
II. Contribuciones voluntarias recibidas por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme en 2010 y 2011 y situación de las contribuciones correspondientes a 2012 y 2013.....	23
III. Gastos anuales de personal básico para 2012 y 2013.....	25

I. Introducción

1. El presente informe abarca las actividades llevadas a cabo por el UNIDIR entre agosto de 2011 y julio de 2012, así como el programa de trabajo propuesto y el presupuesto estimado para el período 2012-2013.

2. Durante más de una década, el UNIDIR ha liderado las iniciativas encaminadas a crear enfoques integrales del desarme, la paz y la seguridad, centrando la atención en la seguridad humana, tendiendo puentes y aumentando la conciencia sobre la necesidad de la cooperación de los interesados. Esto subraya el papel singular del UNIDIR: es un miembro de confianza del mecanismo de desarme del sistema de las Naciones Unidas, pero al mismo tiempo una fuente independiente de información y análisis, así como un agente de cambio. En una época en la que gran parte del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas tropieza con graves problemas, las contribuciones del UNIDIR para avanzar en materia de control de armamentos, desarme y seguridad son cada vez más importantes.

3. Como las amenazas se han multiplicado, y la necesidad de métodos creativos para hacerles frente ha aumentado, cada vez más se ha pedido al UNIDIR que ofrezca a la comunidad internacional ideas para resolver los problemas en materia de seguridad. Como la crisis financiera mundial ha afectado a muchos Estados, los ministros de relaciones exteriores procuran reducir el personal e introducir recortes presupuestarios. Así, el valor de los servicios prestados por el UNIDIR a las comunidades diplomática, política y profesional está aumentando. No obstante, en las graves circunstancias económicas actuales, las actividades de investigación y divulgación relacionadas con el control de armamentos y el desarme figuran entre las primeras actividades que sufren reducciones, lo que da lugar a un entorno de financiación sumamente degradado para las organizaciones que dependen de la financiación voluntaria, como el UNIDIR.

4. Para hacer frente a estas circunstancias, el UNIDIR continúa reforzando los procesos institucionales relacionados con el desarrollo de proyectos y la presupuestación basada en los resultados, aplica una nueva estrategia de movilización de recursos y renueva los esfuerzos para establecer relaciones con organizaciones asociadas del sistema de las Naciones Unidas y con universidades y la sociedad civil. Pero sin el apoyo sostenido de los Estados Miembros, no solo para actividades de proyectos específicas, sino para el propio Instituto, la capacidad del UNIDIR para mantener un nivel útil de apoyo a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros se verá degradada, quizá hasta el punto de carecer de relevancia.

A. Declaración sobre la visión del Instituto

5. La visión que impulsa al UNIDIR es la de un mundo en el que esté garantizada la seguridad de los seres humanos, la paz prevalezca sobre los conflictos, se hayan eliminado las armas de destrucción en masa, se haya evitado la proliferación de las armas convencionales y la reducción de los gastos militares vaya unida al desarrollo y la prosperidad mundiales, como se prevé en el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas. De esta forma, el UNIDIR procura ser un agente de cambios progresivos para lograr estos objetivos.

B. Declaración de la misión del Instituto

6. En su carácter de instituto de investigación autónomo dentro de las Naciones Unidas, la misión del UNIDIR consiste en ayudar a la comunidad internacional a encontrar y aplicar soluciones a los desafíos en materia de desarme y de seguridad. Mediante sus actividades de investigación y educación, el UNIDIR procura promover el control de armamentos y el desarme, contribuir a la prevención de conflictos y fomentar el desarrollo de un mundo más pacífico y próspero. El UNIDIR se esfuerza por prever las nuevas amenazas y desafíos a la seguridad, y por elaborar posibles métodos para hacerles frente antes de que alcancen un nivel crítico. Por último, el UNIDIR sirve de puente, tanto entre las organizaciones de las Naciones Unidas dedicadas al desarme, la seguridad y el desarrollo, como entre el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad más amplia de investigación en cuestiones de seguridad, a fin de crear las sinergias necesarias para enfrentar y mitigar los efectos de la inseguridad en los planos internacional, regional y local.

II. Programa de trabajo

7. La labor del UNIDIR se divide en cinco programas de investigación: armas de destrucción en masa, armas de perturbación del orden social, seguridad y sociedad, amenazas emergentes y mejora de los procesos y las prácticas. Esta estructura garantiza que el UNIDIR se ocupe de una amplia gama de cuestiones, según lo previsto en su mandato, proporcione puntos de entrada más accesibles para los usuarios de las investigaciones llevadas a cabo por el Instituto, y ayude a los donantes a centrar su atención en sus esferas de interés.

A. Armas de destrucción en masa

8. El mandato del UNIDIR otorga alta prioridad a la labor dedicada a la eliminación de las armas de destrucción en masa, particularmente las armas nucleares. Los proyectos de este período incluyen los que se describen a continuación.

1. Transparencia y rendición de cuentas en materia de desarme nuclear

9. Como lo atestigua el plan de acción aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la transparencia y la rendición de cuentas relativas a las armas y materiales nucleares son un cimiento decisivo para el desarme. El proyecto sobre transparencia y responsabilidad en materia de desarme nuclear analiza las medidas jurídicas y prácticas para ampliar a otros Estados poseedores de armas nucleares los acuerdos sobre transparencia y verificación desarrollados como parte del Tratado entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas ofensivas estratégicas (el nuevo Tratado START). Para contribuir al principio de no discriminación previsto en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el proyecto también sugerirá medidas que permitirían que los Estados no poseedores de armas nucleares participen en el proceso de intercambio de datos. También se considerará la posibilidad de ampliar estos acuerdos de transparencia a los arsenales de los Estados

no abarcados por el citado Tratado, a las armas no estratégicas y a las ojivas no desplegadas.

2. Mecanismos de cooperación internacional sobre la seguridad nuclear

10. A medida que el terrorismo, la proliferación y la seguridad nuclear se han incrementado, el UNIDIR sigue apoyando los esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer la seguridad nuclear. Comenzó su proyecto sobre los mecanismos de cooperación internacional en materia de seguridad nuclear en 2010, y ahora ha lanzado una segunda fase. El proyecto tiene la finalidad de lograr que los diplomáticos comprendan mejor el programa relativo a la seguridad internacional, los avances que se han logrado hasta el momento, el alcance de las medidas que se aplican y los retos técnicos e institucionales que conlleva abordar los asuntos relacionados con la seguridad nuclear. También se considerarán las posibles sinergias entre los esfuerzos encaminados a promover la seguridad nuclear y los destinados a fomentar la seguridad en general. El proyecto elaborará un análisis y recomendaciones sobre la manera de avanzar en 2013.

3. Promover la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

11. El UNIDIR, conjuntamente con el Foro de Ginebra (véase la sección II.G, *infra*), celebró en 2012 tres reuniones sobre seis temas específicos (que representaban los tres pilares del desarme, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear), relacionados con el plan de acción sobre el desarme nuclear acordado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (véase NPT/CONF.2010/50 (vol. I), Conclusiones y recomendaciones sobre medidas de seguimiento), para apoyar a los diplomáticos en la preparación de las reuniones de 2012 de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El UNIDIR tiene el propósito de celebrar tres reuniones adicionales para seguir desarrollando ideas sobre el logro de progresos a corto plazo con respecto a algunos temas específicos del plan de acción.

12. Además, el UNIDIR está colaborando con la Federation of American Scientists en un estudio que promueve la supresión del estado de alerta de las armas nucleares como uno de los pasos clave siguientes en la promoción del desarme y de las metas del Tratado sobre la no proliferación.

4. Enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear

13. El UNIDIR inició un proyecto trienal sobre los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear en 2008, con la finalidad de hacer avanzar el debate sobre los posibles beneficios para el desarme y la no proliferación que podrían aportar los regímenes multilaterales del ciclo del combustible nuclear. El proyecto elaboró seis publicaciones sobre diversos aspectos del tema y concluyó en octubre de 2011 con un acto paralelo durante la Primera Comisión.

5. Verificación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio

14. El fomento de la confianza, así como la credibilidad de un mecanismo de verificación, serán fundamentales para lograr el objetivo, de larga data, de una zona

libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El UNIDIR está actualmente recabando fondos para un importante proyecto multianual, con una agencia de publicidad digital, para elaborar metodologías de verificación por medio de un proceso interactivo con expertos regionales, un proceso que de por sí podría servir como una medida de fomento de la confianza en el Oriente Medio. La idea consiste en conseguir la aceptación regional en la zona mediante el proceso de reiterar las posibles opciones para la verificación y la vigilancia del cumplimiento que sean aceptables para todos.

6. Mejora de la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción

15. En cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría, el UNIDIR publicó, en septiembre de 2011, un volumen editado de ensayos, titulado *Improving Implementation of the Biological Weapons Convention: The 2007-2010 Intersessional Process* (UNIDIR/2011/7). Además, en noviembre de 2011, el UNIDIR y la Oficina de Asuntos de Desarme celebraron un seminario conjunto sobre el tema “Preparing for the seventh Review Conference of the Biological Weapons Convention”, en Ginebra, con el objeto de aumentar el nivel de conocimientos acerca de los procedimientos y metas de la conferencia.

7. *Disarmament Forum*, la revista trimestral del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

16. En 2011, dos números del *Disarmament Forum* se dedicaron a asuntos relacionados con las armas de destrucción en masa. El primer volumen, publicado en 2012, examina los retos a que hace frente el régimen de las armas químicas, antes de la celebración de la Conferencia de 2013 encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción.

B. Armas de perturbación del orden social

17. El uso de armas convencionales en zonas de conflicto tiene un efecto inmediato sobre las sociedades locales. En particular, el tráfico de armas convencionales ha causado graves trastornos sociales y ha dado lugar a una gobernanza ineficaz. Se describen a continuación los proyectos correspondientes a este período.

1. Normas sobre las armas explosivas

18. Varios representantes de alto nivel de las Naciones Unidas, con inclusión del Secretario General (véase, por ejemplo, el documento S/2012/376), han expresado su creciente preocupación por las consecuencias humanitarias del uso de armas explosivas en zonas pobladas. Basándose en el proyecto del UNIDIR titulado “Discurso sobre las armas explosivas”, en agosto de 2011 se inició un nuevo proyecto centrado en las normas, relacionado con el trabajo anterior del UNIDIR titulado “El desarme como acción humanitaria”. El proyecto trata de profundizar la comprensión de las normas que rigen la gestión de las armas nucleares por parte de los Estados y tiene el propósito de apoyar la elaboración de políticas y prácticas que

mejorarían la protección de los civiles contra los efectos de las armas explosivas. El proyecto ofrece análisis y comentarios sobre las investigaciones y las actividades relacionadas con las armas explosivas y la violencia en su blog (<http://explosiveweapons.info/>) y por medio de su conexión en Twitter (<https://twitter.com/#!/explosiviolence>).

2. Transferencias de armas convencionales

19. El 15 de febrero de 2012, el UNIDIR convocó una reunión en Nueva York para examinar los procedimientos que regulan las transferencias de armas convencionales. Organizada con el apoyo de la Organización Internacional de la Francofonía, esta reunión de información ofreció una oportunidad de reflexionar sobre el proceso de negociación de un tratado sobre el comercio de armas y sobre la conferencia para examinar el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

C. Seguridad y sociedad

20. El UNIDIR fue pionero en el desarrollo de la idea del desarme como una cuestión de seguridad humana y acuñó la expresión “el desarme como acción humanitaria” en 2003, para un proyecto que llevaba ese nombre. El vínculo entre la seguridad y las comunidades locales y las personas es la idea central del programa del UNIDIR sobre seguridad y sociedad, que hace especial hincapié en la forma en que la inseguridad afecta a la sociedad y sus estructuras. A continuación se describen los proyectos para este período.

1. Catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares

21. La labor del UNIDIR sobre la acción humanitaria en los casos de minas terrestres, y posteriormente con respecto a las bombas en racimo es bien conocida. Hay algunos paralelismos en la estigmatización del uso de minas terrestres antipersonal y las municiones en racimo, que dieron lugar a las prohibiciones de esas armas, y que guardan relación con el desarrollo de un proceso para el desarme nuclear basado en las catastróficas consecuencias humanitarias de su utilización. Basándose en la ingente labor llevada a cabo en esta esfera y a raíz de la insistencia sobre esta cuestión en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, el año próximo el UNIDIR dedicará su atención en materia de desarme como acción humanitaria a la cuestión de las armas nucleares, a partir de una conferencia que se celebrará el 28 de agosto de 2012 en Ginebra.

2. Los niños y los conflictos

22. Entre las tragedias más intolerables de los conflictos violentos y sus secuelas figuran sus consecuencias sobre los niños. Los niños, como víctimas o como perpetradores de actos violentos, se ven afectados negativamente de múltiples maneras por los conflictos y la inseguridad. Aunque es mucho lo que ha aprendido sobre las necesidades especiales de los niños en los conflictos, muchos aspectos son todavía escasamente comprendidos, particularmente en lo que respecta a las respuestas normativas y programáticas adecuadas. El UNIDIR dedicó el tercer

volumen de *Disarmament Forum* en 2011 a un examen de las medidas que pueden ayudar a proteger a los niños durante los conflictos.

D. Amenazas emergentes

23. Uno de los aspectos más exitosos de la labor del UNIDIR ha sido su actuación como sistema de alerta temprana sobre las tendencias que podrían llevar a amenazas graves a la paz y la seguridad internacionales. La toma de conciencia sobre las amenazas emergentes en una etapa temprana es fundamental para prevenir y mitigar las amenazas con antelación a los puntos de inflexión de las crisis. A continuación se describen los proyectos para este período.

1. Seguridad cibernética

24. Las cuestiones relativas a la seguridad cibernética preocupan cada vez más a la comunidad internacional. Desde hace más de una década, el UNIDIR procura dilucidar estas cuestiones, a partir de una conferencia sobre el tema que se celebró en 1999.

25. En 2011, de conformidad con la resolución 66/24 de la Asamblea General, se estableció un grupo de expertos gubernamentales para estudiar las amenazas existentes y las que podrían surgir en el futuro en la esfera de la seguridad de la información, y posibles medidas de cooperación para hacerles frente, con inclusión de normas, reglas o principios de una conducta responsable por parte de los Estados y medidas de fomento de la confianza en lo tocante al espacio informativo. Ese grupo, para el cual el UNIDIR actuará como consultor, iniciará su labor en agosto de 2012.

26. El proyecto titulado “Perspectivas sobre la guerra cibernética: marcos jurídicos y fomento de la transparencia y la confianza” se ejecutó hasta 2011, con el objetivo de iniciar un diálogo sobre posibles limitaciones legales o normativas en materia de conflictos cibernéticos, y de posibles regímenes para prevenir esos conflictos, así como acerca de medidas para prevenir los efectos inaceptables de los conflictos cibernéticos. El proyecto culminó en noviembre de 2011, con una conferencia internacional celebrada en Berlín.

27. El UNIDIR está trabajando con el Center for Strategic and International Studies en una encuesta anual sobre las actividades de los Estados y los esfuerzos multilaterales encaminados a evitar conflictos en la esfera cibernética. La primera edición se publicará a comienzos de 2013.

28. El Instituto está estudiando activamente, con posibles donantes, el establecimiento de una conferencia anual sobre seguridad cibernética, a partir de fines de 2012. De forma análoga a la conferencia anual internacional sobre seguridad espacial del UNIDIR, que durante los últimos diez años ha ayudado a adquirir una comprensión más universal de las amenazas a los recursos espaciales y de la necesidad de soluciones multilaterales, el UNIDIR se propone utilizar esa conferencia para explorar los riesgos de los conflictos cibernéticos y posibles mecanismos para reducir esos riesgos al mínimo.

2. Seguridad del espacio

29. Desde mediados de la década de 1980, el UNIDIR viene realizando investigaciones y actividades de concienciación sobre las amenazas al uso pacífico del espacio, y en 2002 celebró la primera de sus conferencias anuales sobre seguridad en el espacio. En 2012, la conferencia se centró en aspectos concretos para realizar progresos en la esfera de la seguridad del espacio. La Directora del UNIDIR es miembro fundador del Consejo del Programa Mundial sobre Seguridad del Espacio, del Fondo Económico Mundial, y el UNIDIR ha apoyado activamente a la Conferencia de Desarme en la labor referente al tema de su programa relativo a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

30. En octubre de 2011, el UNIDIR celebró un seminario en Nueva York, coincidiendo con la Primera Comisión, sobre el tema “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre: aprender del pasado y avanzar” para aumentar la concienciación con respecto al papel de la transparencia y las medidas de fomento de la confianza en la disminución del riesgo de conflictos y al posible contenido de un futuro régimen para regularlos.

31. El UNIDIR, con el apoyo de la Unión Europea, está trabajando para generar un interés internacional en la creación de un código de conducta para las actividades del espacio ultraterrestre mediante una serie de reuniones regionales, documentos de antecedentes y consultas de expertos a lo largo del año 2013.

32. El UNIDIR actuará como consultor del grupo de expertos gubernamentales encargado de realizar un estudio sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, establecido de conformidad con la resolución 65/68 de la Asamblea General, que comenzará su labor en julio de 2012.

E. Mejora de los procesos y creación de sinergias

33. El establecimiento de instrumentos de desarme, multilaterales y regionales, ya sea mediante resoluciones de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, regímenes regionales o tratados multilaterales, es solo el primer paso de lo que suele ser un proceso largo y complicado hasta la obtención de resultados. La situación del UNIDIR en el sistema de las Naciones Unidas —si bien independiente de este sistema— brinda al Instituto una posición singular, que le permite evaluar la aplicación y los resultados de los instrumentos de desarme, elaborar instrumentos específicos para ayudar a las actividades de aplicación y recomendar mejores procesos y métodos para la cooperación y colaboración de las partes interesadas. A continuación se describen los proyectos para este período.

1. Apoyo al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas

34. Partiendo de la labor realizada por el Instituto en 2009 sobre la Conferencia de Desarme, y de su proyecto de 2010 titulado “Reparación del mecanismo de desarme”, destinado a diagnosticar los problemas que afectaban al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y sugerir posibles soluciones, el UNIDIR ha seguido abordando estas cuestiones en 2011 y 2012 mediante reuniones de información, análisis y entradas de blog.

35. En este período, se ha prestado especial atención a los aspectos del mandato del Instituto que se refieren a la prestación de asistencia a las negociaciones en curso, el impulso a nuevas negociaciones y la promoción de la participación bien informada de los Estados. Esto ha incluido el análisis del plan de acción aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, especialmente en materia de transparencia sobre el desarme nuclear, la mejora de los mecanismos existentes para el desarme (particularmente la Conferencia de Desarme) y la valoración de las posibilidades de mecanismos y enfoques alternativos para promover el programa de desarme, incluido un posible período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El público al que se dirigía la mayor parte de estas actividades —llevada a cabo mediante seminarios y canales basados en la web— son los diplomáticos dedicados al desarme en Ginebra, los funcionarios de organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil.

2. Diseño de un programa de reintegración con base empírica

36. En agosto de 2011, el UNIDIR inició un proyecto sobre el diseño de un programa de reintegración con base empírica. Este proyecto se lleva a cabo para apoyar directamente los objetivos establecidos y las prioridades estratégicas del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración. Basándose en el enfoque del “mejor proceso” elaborado durante el proyecto del UNIDIR titulado “Protocolo de evaluación de las necesidades en materia de seguridad” (en sus fases primera y segunda, entre 2006 y 2010), el presente proyecto tiene tres fases: a) elaboración de un marco para utilizar los datos empíricos en el diseño de los programas de reintegración (fase I, agosto de 2011 a enero de 2012); b) conversión de este enfoque en un prototipo de instrumento o proceso para los profesionales de la reintegración (fase II); y c) ensayo del prototipo y la creación de capacidad en las oficinas locales para el diseño de programas con base empírica (fase III). La segunda fase del proyecto se inició en abril de 2012.

3. Apoyo a la negociación de un tratado sobre el comercio de armas

37. Entre julio de 2010 y julio de 2012, el UNIDIR llevó a cabo un proyecto para la Unión Europea con el fin de apoyar el proceso de elaborar un tratado sobre el comercio de armas. El proyecto consistía en siete seminarios regionales y concluyó con un acto de clausura realizado en Nueva York, paralelamente a las negociaciones relativas al tratado sobre el comercio de armas. Los objetivos del proyecto consistían en apoyar el proceso preparatorio, asegurar que ese proceso fuera lo más incluyente posible, facilitar la formulación de recomendaciones concretas sobre los elementos de un futuro tratado, y apoyar a los Estados Miembros a desarrollar y mejorar los conocimientos especializados nacionales y regionales.

38. El 14 de noviembre de 2011, el UNIDIR llevó a cabo un seminario para diplomáticos, en Ginebra, sobre la cuestión de si se debían abordar las transferencias de tecnología en cualquier futuro tratado sobre comercio de armas, y sobre la manera de hacerlo. El 14 de febrero de 2012, se llevó a cabo en Nueva York otro seminario destinado a destacar las posiciones regionales comunes respecto de los parámetros de un tratado sobre el comercio de armas.

4. Hacia una mayor eficiencia del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

39. Desde la adopción del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, en 2001, el Instituto ha analizado periódicamente los informes nacionales presentados por los Estados Miembros sobre sus actividades de aplicación. Mediante el mantenimiento de esa continuidad en su labor de investigación, el UNIDIR se propone apoyar el proceso que lleva a la conferencia para examinar el Programa de Acción en 2012, y ayudar a hacer avanzar el Programa de Acción hacia una mayor eficiencia como instrumento de seguridad humana.

40. El proyecto titulado “Aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas: análisis de los informes presentados por los Estados (2002-2011)”, en asociación con la Small Arms Survey, está a punto de concluir. Los Estados Miembros han utilizado sistemáticamente los análisis en la elaboración de medidas encaminadas a mejorar sus propias actividades relacionadas con el Programa de Acción y a reforzar el régimen en su conjunto. El análisis se dará a conocer en agosto de 2012 en un acto paralelo de la conferencia de examen del Programa de Acción.

5. Apoyo a la aplicación de las normas internacionales para el control de las armas pequeñas

41. En agosto de 2012 se adoptará un proyecto sobre normas internacionales para el control de las armas pequeñas, que ejecutará la iniciativa de las Naciones Unidas sobre coordinación de la acción respecto de las armas pequeñas. Al proporcionar un conjunto claro de normas internacionales voluntarias y validadas técnicamente sobre el control de las armas pequeñas, las normas internacionales para el control de las armas pequeñas ofrecerá una valiosa orientación para la aplicación de los compromisos contraídos en el marco del Programa de Acción, el Instrumento internacional de localización y el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Tras la adopción de las normas internacionales para el control de las armas pequeñas, un paso lógico sería derivar de esas normas un mecanismo destinado a ayudar a medir, fijar prioridades y evaluar las acciones y los compromisos nacionales de control relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras.

42. El UNIDIR y el Monterey Institute of International Studies están estableciendo indicadores concretos para cada módulo de las normas internacionales para el control de las armas pequeñas con el objeto de ayudar a la aplicación de los compromisos mundiales para controlar las armas pequeñas y las armas ligeras, por medio de un instrumento informático amplio y de fácil utilización. Ese instrumento permitirá a los usuarios generar estadísticas sobre las actividades de aplicación, fijar prioridades en las esferas fundamentales, medir las tendencias de aplicación a lo largo del tiempo e identificar las esferas que requieren mejoras. Esto ayudará a promover las normas, como base normativa para la evaluación y la presentación de informes sobre las actividades nacionales encaminadas a controlar las armas pequeñas y las armas ligeras.

F. Educación

43. En cumplimiento de su mandato de proporcionar a la comunidad internacional más datos, estudios y análisis diversificados y completos, el UNIDIR considera que la educación es un pilar fundamental de sus actividades. El décimo aniversario del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación (véase el documento A/57/124), que se cumplirá en 2012, ofrece una oportunidad para renovar y profundizar las actividades de educación sobre el desarme.

44. El UNIDIR ha comenzado recientemente a publicar una serie de breves exposiciones sobre las cuestiones del desarme y la seguridad, titulada *Understanding Disarmament*. Cada volumen tiene un solo tema y abarca los elementos históricos fundamentales, un examen del estado actual de los asuntos, controversias o diferencias importantes en las posiciones relativas al tema, posibles pasos a seguir por la comunidad de seguridad y control de armas, la terminología clave y sugerencias de futuras lecturas. Se hará hincapié en una comunicación clara de los conceptos políticos y científicos pertinentes. Si bien el público al que está destinada en primer lugar la serie está integrado por los profesionales y los responsables de adopción de decisiones sobre el desarme, *Understanding Disarmament* será un instrumento útil para los estudiantes y la sociedad civil que buscan un medio para aprender acerca de estos temas.

45. *Understanding Disarmament* se publicará en formato de libro electrónico legible en dispositivos móviles. Las características de los libros electrónicos, tales como la escritura de notas marginales y los vínculos con diccionarios o con contenidos adicionales hacen que este formato sea una herramienta pedagógica ideal. Además, el UNIDIR alentará activamente la traducción de los volúmenes a idiomas distintos del inglés, por parte de los gobiernos y las organizaciones, colegios militares, institutos de investigación y grupos de la sociedad civil.

G. Foro de Ginebra

46. El UNIDIR es miembro fundador del Foro de Ginebra, junto con la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas y el Centro sobre Conflictos, Desarrollo y Consolidación de la Paz del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales. El Foro de Ginebra crea asociaciones entre gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de las cuestiones del desarme y el control de armamento que suscitan una preocupación común. Mediante esta información pública y sus seminarios privados, el Foro de Ginebra ofrece un espacio único a los encargados de la formulación de políticas, para elaborar programas de control de armamento y apoyar las negociaciones en curso.

III. Estrategia de movilización de recursos

47. A lo largo de 2011, el Instituto continuó prestando especial atención a la ampliación y profundización de su base de donantes; entre 2010 y junio de 2012 añadió seis donantes que participaban por primera vez. Aunque las contribuciones individuales fueron financieramente pequeñas, el UNIDIR considera fundamental el

tener la base de donantes más amplia posible para reflejar el mandato del Instituto de servir a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y para reforzar su independencia. Además, con el capital inicial recibido en 2011, el UNIDIR comenzó a actuar en dos de sus cinco esferas programáticas: las armas de destrucción en masa y las amenazas emergentes. Se contrató a dirigentes de programas para cada una de las dos esferas y se terminaron las actividades iniciales de carácter estructural y administrativo. En 2012, la formulación de programas continuará en ambas esferas, dedicando especial atención a las actividades de nivel de proyecto. Por último, en 2011 el UNIDIR hizo una inversión considerable para establecer el marco legal y administrativo aplicable a la aceptación de contribuciones procedentes del sector privado. Se aprobó una política sobre la aceptación de contribuciones, que autoriza al UNIDIR a comenzar a recabar fondos del sector privado.

A. Prioridades para el período 2012-2013: creación de relaciones

48. Tras una larga ausencia, el UNIDIR está volviendo a relacionarse con el sector de las fundaciones benéficas. El Instituto está actualmente en el proceso de crear esas relaciones y de familiarizar a las fundaciones pertinentes con su actual programa de trabajo. Este es un componente más a largo plazo de la estrategia de movilización de recursos.

49. En 2012, el Instituto ha dado prioridad a la creación de relaciones con Estados de Oriente Medio y los Estados del Golfo. A pesar de la variedad de cuestiones de seguridad planteadas en esta región, el UNIDIR tradicionalmente ha tenido poca vinculación con esos Gobiernos. El Instituto está ahora en medio de una campaña coordinada para conectarse con representantes de esta región, comenzando con reuniones celebradas con representantes de las Misiones Permanentes en Nueva York y Ginebra. Además, el UNIDIR celebró una primera reunión exploratoria con la Liga de los Estados Árabes en mayo de 2012.

B. Renovada insistencia en las alianzas de investigación

50. Debido a su posición única dentro del sistema de las Naciones Unidas, la asociación con otros centros de excelencia en investigaciones sobre el desarme y la seguridad puede ofrecer un efecto multiplicador para ambas partes. Además, los donantes están alentando cada vez más los esfuerzos de colaboración por parte de las organizaciones de investigación, particularmente entre las de ámbito nacional, regional e internacional, a fin de crear sinergias y optimizar la inversión. En 2011 y 2012, el UNIDIR prosiguió las actividades con asociados de larga data, como el Monterey Institute of International Studies, la Fundación para un mundo seguro, la Small Arms Survey y el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales y, además, inició por primera vez la colaboración con el Institute for Peace Research and Security Policy de la Universidad de Hamburgo (Alemania).

C. Promoción de un mejor uso del Instituto por los Estados Miembros y la Secretaría

51. La Asamblea General tiene la posibilidad de solicitar al UNIDIR que lleve a cabo determinados estudios o actividades. Tal mecanismo está previsto en el

Artículo XIII de la Carta y en el artículo VII del Estatuto del UNIDIR. Esta posibilidad permite que los Estados Miembros indiquen un tema cuyo análisis reviste la mayor importancia para la mayoría de ellos, en lugar de temas de investigación predominantemente orientados por un pequeño grupo de donantes y sus preferencias. Además, este mecanismo permite una manera rentable y equitativa para que todos los Estados Miembros se beneficien de análisis independientes antes de adoptar decisiones sobre asuntos sustantivos en la Primera Comisión.

52. Por ejemplo, el UNIDIR ha llevado a cabo investigaciones y análisis considerables sobre la forma de mejorar el débil desempeño del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Un amplio estudio podría realizarse a solicitud de la Asamblea General (como se hizo en 1984 sobre la disuasión o en 1992 sobre la reglamentación de armas). O bien, antes de establecer un grupo de expertos gubernamentales, los Estados Miembros podrían pedir al UNIDIR que elabore materiales de antecedentes, realicen un estudio de las cuestiones fundamentales o presenten un análisis objetivo de las posibles vías para realizar progresos antes de adoptar la decisión de convocar a tal grupo. También se podría solicitar al UNIDIR que presente estudios para un examen a fondo en la Comisión de Desarme.

IV. Comunicaciones y divulgación

A. Servicios consultivos y de asesoramiento

53. Uno de los indicadores importantes de los efectos de la labor y la reputación del UNIDIR es el número de solicitudes que recibe de servicios consultivos y de asesoramiento. El personal del Instituto es llamado con frecuencia a prestar asesoramiento, celebrar consultas con partes interesadas o proporcionar información. Estas actividades, que se realizan además del programa de trabajo del Instituto benefician a las actividades de otras organizaciones, informan a los interesados, refuerzan la colaboración y mejoran la difusión de las conclusiones de las investigaciones. Las solicitudes provienen de entidades del sistema de las Naciones Unidas, de Estados Miembros, de organizaciones internacionales, multilaterales y regionales, y de institutos de investigación, instituciones académicas, medios de difusión y grupos de la sociedad civil. El UNIDIR recibe frecuentes solicitudes de asistencia del actual Presidente y del futuro Presidente de la Conferencia de Desarme.

B. Estrategia de divulgación

54. El UNIDIR sigue aplicando su estrategia de divulgación y difusión, haciendo hincapié en el desarrollo de la marca UNIDIR, la ampliación de la serie de documentos electrónicos *UNIDIR Resources*, y la elaboración de materiales diseñados para soporte electrónico.

55. Durante el próximo año, el UNIDIR se centrará en un cambio de marca. Se lanzará una nueva identidad visual, que girará en torno al nuevo logotipo del UNIDIR. Mediante una reorganización del sitio web se hará que la interfaz electrónica sea más fácil de usar y se introducirán elementos funcionales innovadores.

56. El UNIDIR sigue desarrollando su serie de publicaciones electrónicas con el objeto de publicar más rápidamente, reducir los costos asociados con la impresión y ser más ambientalmente responsable. Durante el período abarcado por el presente informe, el UNIDIR publicó cinco libros y siete publicaciones electrónicas sobre una variedad de cuestiones. Todas las publicaciones del UNIDIR están disponibles para su descarga desde el sitio web del UNIDIR, en su totalidad y de forma gratuita.

57. El año próximo se introducirán nuevos productos electrónicos, incluidos dos códigos de lectura rápida integrados en los volantes, materiales y libros electrónicos del UNIDIR, y se hará una mayor utilización de los instrumentos de los medios sociales.

V. Estructura, administración y dotación de personal

58. Con la reestructuración del programa de trabajo del UNIDIR en 2010, se inició un proceso para aportar conocimientos especializados en la gestión y elaboración de una nueva arquitectura de programación. Gracias a una generosa donación, de tres años de duración, del Gobierno de Noruega, el UNIDIR contrató a un funcionario superior a tiempo parcial para dirigir el programa de destrucción de armas en masa. Con el apoyo financiero y estratégico de la Fundación para un mundo seguro, el Instituto pudo contratar a un gestor a tiempo completo para lanzar el programa sobre amenazas emergentes durante seis meses.

59. Al mismo tiempo, una reducción del 50% del apoyo anual institucional aportado por un gobierno donante clave llevó a la supresión del puesto de Director Adjunto. La pérdida de este cargo superior de gran importancia —aunque no ha dado lugar a ninguna reducción de las actividades o los resultados institucionales— ha hecho que el personal básico se vea exigido hasta el límite. El personal básico del Instituto —esto es, el personal necesario para asegurar que el UNIDIR funcione dando cumplimiento a las normas y reglamentos administrativos y financieros de las Naciones Unidas, organice a los investigadores y lleve a cabo las operaciones cotidianas, como el mantenimiento del sitio web— ha llegado a un mínimo crítico. La dotación personal del Instituto está ahora reducido al nivel en el que nuevas reducciones harían perder al Instituto la capacidad crucial para apoyar las actividades de investigación. Existe un nivel básico de capacidad institucional que, si se perdiera, negaría el propósito de existencia del Instituto.

60. Además, debido a la falta de apoyo financiero, el editor del *Disarmament Forum*, contratado a tiempo parcial, no ha sido sustituido tras su partida en marzo de 2012; a fines de 2012 se adoptará una decisión acerca de la continuación de la publicación. El UNIDIR sigue convencido de la importancia de la revista trimestral, como un mecanismo para promover los análisis pertinentes y oportunos, y también como una contribución fundamental a la bibliografía sobre el control de armamento disponible en francés. Es la única publicación periódica de las Naciones Unidas dedicada al análisis del desarme y la seguridad. Además, *Disarmament Forum* hace posible que el UNIDIR elabore análisis sobre temas que están incluidos en su mandato, aunque no sean populares entre quienes aportan los fondos, lo que refuerza así la independencia del Instituto.

61. La labor del UNIDIR durante el período abarcado por el presente informe fue llevada a cabo por una directora, tres miembros del personal de apoyo y cuatro y medio funcionarios del personal básico en activo¹. Los diez investigadores y tres investigadores superiores (uno residente) son complementados por consultores e instituciones que requieren conocimientos especializados o a quienes se encargan actividades a corto plazo. Esto permite al Instituto contar con la mayor variedad posible de especialidades y disciplinas y fomentar la cooperación con otras instituciones y expertos independientes y especialistas de manera económica.

62. Por último, como parte de su mandato de educación sobre el desarme, el UNIDIR se esfuerza por brindar oportunidades a jóvenes universitarios interesados en las cuestiones de la paz y la seguridad y a organizaciones internacionales por medio de pasantías. Durante el período abarcado por el informe, trabajaron en el Instituto diez pasantes.

VI. Finanzas: contribuciones voluntarias y subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

63. Según el artículo VII.1 del estatuto del UNIDIR, las contribuciones voluntarias de los Estados y de las organizaciones públicas y privadas son la principal fuente de financiación (aproximadamente el 80% de los fondos durante los últimos años).

64. Como consecuencia de la crisis financiera mundial y las crecientes limitaciones nacionales sobre la aportación de recursos no asignados (de nivel institucional), las contribuciones voluntarias al Instituto han seguido reduciéndose. Durante el período abarcado por el informe, solo el 10% de los Estados Miembros (menos de 20) aportaron financiación básica al UNIDIR. La reducción del apoyo básico ha ocasionado la pérdida de 1,5 cargos de personal básico. El simple mantenimiento del personal institucional necesario para cumplir las funciones financieras, administrativas y operacionales cuesta aproximadamente 1.900.000 dólares por año, mientras que el total de ingresos procedente de fuentes voluntarias fue de aproximadamente 500.000 dólares en 2012 para sufragar los gastos institucionales. Una parte de la estrategia de movilización de recursos del UNIDIR ha consistido en contabilizar mejor los gastos de las actividades del personal básico conexas dentro de los presupuestos de proyectos específicos (como gastos indirectos). Al ayudar a la recuperación de costos, este método da lugar a presupuestos de los proyectos más elevados, lo que tiene un efecto disuasorio sobre los posibles donantes.

65. En cuanto a la subvención, el artículo VII.2 del estatuto del UNIDIR establece que esta se utilizará para sufragar los gastos del Director y del personal básico del Instituto. Ahora bien, durante muchos años la subvención ha sufragado, como máximo, los gastos del Director (véase el anexo III del presente informe).

66. En los últimos años, el apoyo para el mantenimiento e incluso el aumento de la subvención con cargo al presupuesto ordinario se ha manifestado en numerosas ocasiones. Sin embargo, la cuantía de la subvención ha seguido siendo aproximadamente la misma, con ajustes de costos anuales, durante los últimos diez años. En 2004, el Secretario General examinó si persistía la necesidad de conceder

¹ Hasta febrero de 2012 se contó con un Director Adjunto.

una subvención al UNIDIR y llegó a la conclusión de que la subvención con cargo al presupuesto ordinario era un apoyo fundamental para asegurar la independencia del Instituto y la continuidad de su funcionamiento (véase el documento A/C.5/59/3/Add.1). En 2005, la Asamblea General aprobó la resolución 60/89, en la que recomendó que el Secretario General pusiese en práctica las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las decisiones de la Junta de Consejeros del Instituto de que los costos del personal básico del Instituto se financiasen con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y de que continuase tratando de encontrar medios para aumentar la financiación del Instituto, dentro de los límites de los recursos existentes. En 2010, la Asamblea repitió ese llamamiento en su resolución 65/87. También algunos Estados Miembros han expresado en forma individual que hace falta un mayor apoyo para el personal básico del Instituto con cargo al presupuesto ordinario. Sin embargo, hasta el momento ha sido imposible aplicar esas recomendaciones, en parte debido a los recortes recientes en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

67. En su resolución 66/247, la Asamblea General aprobó una subvención para el UNIDIR de 577.800 dólares (antes del ajuste) para el bienio 2012-2013.

68. El presupuesto del UNIDIR para 2012 se estima en 3.338.978 dólares, y para 2013 en 1.017.030 dólares. Sin embargo, la cifra de 2013 incluye solo los ingresos asegurados; cada año esta estimación aumentará porque el Instituto recibe nuevas promesas para proyectos en desarrollo. Dicho esto, y como puede deducirse del anexo I del presente informe, los ingresos apenas cubren los gastos para ambos años. Además, como las donaciones llegan al Instituto con intervalos impredecibles, el flujo de efectivo para las operaciones diarias está en situación de riesgo.

VII. Conclusiones

69. Pese a las dificultades económicas y a las condiciones de seguridad a que hace frente la comunidad internacional en la actualidad, hay muchas oportunidades para avanzar en materia de desarme, paz y seguridad. En efecto, el período que llega hasta 2015 será de gran actividad para la comunidad del desarme. Aprovechando sus 30 años de experiencia y su alcance mundial, el UNIDIR —como voz independiente, valorada y fiable en el plano internacional— continuará cumpliendo su mandato de apoyar los esfuerzos para avanzar hacia el logro de un mundo pacífico y próspero. Sin embargo, el UNIDIR no puede hacer esto solo. Se necesita con urgencia el aumento del apoyo financiero de los Estados Miembros y del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para garantizar la viabilidad futura del Instituto.

Anexo I

Ingresos y gastos correspondientes a 2010 y 2011 y estimaciones para 2012 y 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Partidas	2010	2011	2012 ^a (estimación) (3)	2013 ^a (estimación)	Aumento/ (disminución) 2013-2012
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (4) - (3)
Fondos disponibles a principios de año	1 043,1	1 588,8 ^b	1 365,2 ^c	1 423,7 ^d	58,5
Ingresos:					0,0
Contribuciones voluntarias y donaciones públicas	2 962,9 ^e	2 715,3 ^f	3 309,9 ^g	980,9 ^h	-2 329,0
Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	265,5	300,4	276,6	301,2	24,6
Otras contribuciones de entidades de la Organización	42,5 ^e	30,0 ^f	29,1 ^g	36,1 ^h	7,0
Ingresos en concepto de intereses	32,0	21,9	20,0	20,0	0,0
Ingresos varios	27,5	20,9	20,0	20,0	0,0
Total de ingresos	3 330,4	3 088,5	3 655,6	1 358,2	-2 297,3
Ajustes de períodos anteriores	0,0	0,0	0,0	–	0,0
Reembolsos a donantes	0,0	-90,2 ⁱ	0,0	-116,9 ^j	-116,9
Obligaciones de períodos anteriores	69,5	0,0	0,0	–	0,0
Total de fondos disponibles	4 443,0	4 587,1	5 020,8	2 665,0	-2 355,8
Gastos					
Gastos de personal y otros gastos conexos	2 445,0	2 766,4	2 670,1	1 805,3	-864,8
Viajes	123,4	102,1	142,7	93,1	-49,6
Servicios por contrata	86,5	132,7	139,8	17,4	-122,4
Gastos de funcionamiento	46,3	59,0	79,2	53,9	-25,3
Compras	14,7	2,3	13,0	13,0	0,0
Becas, donaciones y otros	0,8	1,2	394,2	344,2	-50,0
Total	2 716,7	3 063,7	3 439,0	2 326,9	-1 112,1
Gastos de apoyo a los programas	137,5	158,2	158,1	101,3	-56,8
Total de gastos	2 854,2	3 221,9	3 597,1	2 428,2	-1 168,9
H. Saldo al terminar el año	1 588,8 ^b	1 365,2 ^c	1 423,7 ^d	236,8 ^k	-1 186,9

^a Las cifras podrían aumentar una vez que se hayan confirmado las propuestas de financiación.

^b Incluye 332.900 dólares necesarios como reserva de efectivo para gastos de funcionamiento en 2011.

^c Véanse en el anexo II los detalles de los ingresos para el UNIDIR en 2011 procedentes de fuentes voluntarias.

^d Véanse en el anexo II los detalles de los ingresos estimados del UNIDIR para 2013 procedentes de fuentes voluntarias. Las estimaciones de las contribuciones para 2013 son prudentes. La experiencia demuestra que serán mucho más elevadas, pero esto, por supuesto no se puede garantizar en esta etapa.

^e Incluye 322.700 dólares necesarios como reserva de efectivo para gastos de funcionamiento en 2010.

^f Incluye 348.900 dólares necesarios como reserva de efectivo para gastos de funcionamiento en 2012.

^g Véanse en el anexo II los detalles de los ingresos estimados del UNIDIR para 2012 procedentes de fuentes voluntarias.

^h Devolución a la Unión Europea por el proyecto titulado “Apoyo a las actividades de la Unión Europea para promover entre terceros países el proceso de preparación de un tratado sobre el comercio de armas”.

ⁱ Véanse en el anexo II los detalles de los ingresos para el UNIDIR en 2010 procedentes de fuentes voluntarias.

^j Devolución estimada a la Comisión Europea por el proyecto de un tratado sobre el comercio de armas.

^k Incluye 214.700 dólares necesarios como reserva de efectivo para gastos de funcionamiento en 2013.

Notas sobre los recursos necesarios para 2013

A. Gastos directos de los programas y de administración

En espera de que se aprueben las actividades de recaudación de fondos pendientes, los créditos asignados a programas de investigación y gastos de administración son mínimos, pero se ajustarán a medida que se reciban fondos.

Gastos de personal y otros gastos conexos: 1.805.300 dólares. Este crédito refleja una disminución de 864.800 dólares con respecto a las necesidades revisadas para 2012. Estos créditos incluyen 669.200 dólares para puestos controlados por plantilla (basados en los costos estándar de los sueldos aplicables a Ginebra para 2013, versión 11). En 2013, el personal permanente consistirá en el Director (D-2) y dos funcionarios del Cuadro de Servicios Generales. Debido a la dificultad para obtener financiación básica, el puesto de Director Adjunto fue abolido a fines de febrero de 2012, y el editor (*Disarmament Forum*) no fue sustituido tras su renuncia en marzo de 2012. El crédito que figura en esta partida también incluye 36.200 dólares para personal temporario general, 23.900 dólares para servicios de conferencias complementarios, 45.700 dólares para honorarios y gastos de viaje de consultores, 13.000 dólares para grupos especiales de expertos, y 1.017.300 dólares para otros gastos de personal. De esta cifra, 641.500 dólares es la cuantía anual para el personal básico, y 375.800 dólares corresponde a la estimación actual de los proyectos que continúan en 2013; esta última cifra aumentará a medida que se financien nuevos proyectos.

Viajes oficiales de funcionarios: 93.100 dólares. Las necesidades estimadas para viajes de personal en 2013 corresponden principalmente al proyecto titulado "Propuesta de un código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre". Los gastos de viajes de personal no relacionados con proyectos ascenderán a 15.900 dólares. Estos créditos reflejan una disminución de 49.600 dólares con respecto a los recursos necesarios revisados para 2012, debido principalmente a que el proyecto de la Unión Europea sobre un tratado de comercio de armas finaliza en 2012. Sin embargo, el crédito incluido en esta partida puede aumentar a medida que se financien nuevos proyectos.

Servicios por contrata: 17.400 dólares. Este crédito refleja una disminución de 122.400 dólares con respecto al presupuesto de 2012. Estos recursos necesarios incluyen 9.400 dólares para otros servicios externos de impresión, 4.000 dólares para capacitación y 4.000 dólares para servicios por contrata de alojamiento del sitio virtual.

Gastos de funcionamiento: 53.900 dólares. El monto de las necesidades de recursos estimadas muestra una disminución de 25.300 dólares con respecto a las necesidades revisadas de 2012. Esto incluye 12.900 dólares para atenciones sociales, 15.300 dólares para alquiler de locales, 6.000 dólares para alquiler de equipo de oficina, 1.000 dólares para alquiler de equipo para los servicios de conferencias, 2.000 para gastos bancarios, 1.300 dólares para suscripciones y 15.400 dólares para comunicaciones.

Compras: 13.000 dólares. Este crédito, que no refleja ningún cambio con respecto a las necesidades de recursos revisadas para 2012, será necesario para la compra de equipo de oficina (4.000 dólares), papel y suministros de oficina (1.000 dólares) y libros para la biblioteca (8.000 dólares).

Becas y otras subvenciones: 344.200 dólares. Estos créditos reflejan una disminución de 50.000 dólares con respecto a las necesidades revisadas correspondientes a 2012.

B. Gastos de apoyo a los programas

Se necesitará por concepto de gastos de apoyo a los programas en 2013 un crédito de 101.300 dólares, que representa el 5% del total de gastos estimados menos el importe de la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, de 301.200 dólares.

C. Reserva de efectivo para gastos de funcionamiento

En cumplimiento de la instrucción administrativa ST/AI/284, se mantendrá como reserva de efectivo para gastos de funcionamiento la suma de 214.700 dólares. Esto representa el 15% del total de gastos estimados para 2013 financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, con excepción de los gastos financiados por la Comisión Europea, a los que se aplica una tasa del 5%.

Anexo II

Contribuciones voluntarias recibidas por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme en 2010 y 2011 y situación de las contribuciones correspondientes a 2012 y 2013

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Contribuciones voluntarias</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>
A. Contribuciones de gobiernos				
Australia	133 753	0	0	0
Austria	0	10 000	0	0
Canadá	0	10 194	0	0
China	19 985	20 000	20 000	20 000
Estonia	1 000	0	0	0
Finlandia ^a	0	105 896	50 000	50 000
Francia	315 330	160 255	160 000	160 000
Georgia	2 000	0	0	0
Alemania	39 720	173 640	225 015	0
Hungría	0	19 711	13 106	10 000
India	9 982	0	10 000	0
Indonesia	0	0	10 000	0
Iraq	5 000	0	0	0
Irlanda	20 535	39 756	0	10 000
Israel	10 211	9 642	9 642	10 000
Japón	0	0	16 538	0
Luxemburgo	40 529	0	18 992	10 000
Malasia	0	0	10 000	0
México	3 000	3 000	3 000	3 000
Países Bajos	358 704	0	0	0
Nueva Zelandia	0	17 503	0	0
Noruega	680 316	752 723	620 900	270 000
Pakistán	4 907	0	4 978	0
República de Corea	30 000	0	30 000	30 000
Federación de Rusia	100 000	100 000	100 000	100 000
Turquía	3 000	4 000	0	0
Suecia	37 070	0	0	0
Suiza	87 429	79 176	111 519	70 000
Emiratos Árabes Unidos	50 000	0	0	0
Reino Unido	71 455	0	0	0
Estados Unidos de América	20 000	20 000	20 000	20 000
Total de contribuciones de gobiernos	2 043 925	1 525 495	1 433 690	763 000

<i>Contribuciones voluntarias</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>
B. Donaciones intergubernamentales y donaciones públicas				
Comisión Europea	898 837	1 001 404	1 780 880	197 880
Foundation for International Relations and Development Studies (Suiza)	0	63 310	34 862	0
Organización Internacional de la Francofonía	0	23 333	0	0
Otros	0	40 000	0	0
Varios	5 140	5 703	4 446	0
Fundación para un mundo seguro	0	36 000	36 000	0
Fundación Simons	14 985	20 000	20 000	20 000
Total de donaciones públicas	918 962	1 189 750	1 876 188	217 880
Total de contribuciones voluntarias (A + B)	2 962 887	2 715 244	3 309 878	980 880
C. Contribuciones de entidades de la Organización				
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	0	30 000	0	0
Oficina de Asuntos de Desarme	42 500	0	29 100	36 150
Total de contribuciones de entidades de la Organización	42 500	30 000	29 100	36 150
Total general (A + B + C)	3 005 387	2 745 244	3 338 978	1 017 030

^a Contribución para 2010 registrada en 2011.

Anexo III

Gastos anuales de personal básico para 2012 y 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

El UNIDIR ha tomado nota de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de “procurar obtener financiación suficiente con cargo al presupuesto ordinario para sufragar mejor los costos de su personal básico, y tener en cuenta la necesidad de regularizar la situación contractual del personal básico”.

Los cuadros siguientes ofrecen una visión comparativa del total de gastos si todos los contratos de personal básico se regularizaran, en comparación con los gastos de personal básico en la actual situación mixta de modalidades contractuales.

El artículo VII.2 del Estatuto del UNIDIR establece: “Se podrá proporcionar con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas una subvención para sufragar los costos del Director y del personal del Instituto”. En este sentido, también se muestra la porción de los costos de personal institucional del UNIDIR sufragados mediante la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

En el cuadro 1 se calculan los costos de los sueldos del personal institucional, basados en los costos estándar de los sueldos de las Naciones Unidas.

El cuadro 2 refleja los gastos del personal de la institución sobre la base de los contratos de servicios de personal utilizados actualmente por el UNIDIR debido a la insuficiente financiación básica (institucional).

Nota: la diferencia que se observa entre 2012 y 2013 refleja la desaparición del cargo de Director Adjunto, debida a los recortes de financiación de apoyo al personal básico, y no un aumento del “poder adquisitivo” de la subvención.

Cuadro 1

Gastos de personal (básico) institucional, sobre la base de los costos estándar de los sueldos aplicables a Ginebra

	2012 (Estimación)	2013 (Estimación)
Gastos de personal básico^a		
Director	354,2	354,2
Director Adjunto ^b	146,4	0
Dos funcionarios del Cuadro de Servicios Generales	311,4	315,0
Gerente de proyectos y publicaciones	288,2	288,2
Oficial de desarrollo de proyectos y organizador de conferencias	184,5	184,5
Editor de publicaciones	202,0	202,0
Gerente de sistemas informáticos	147,6	147,6
Traductor al francés	184,5	184,5
Editor de <i>Disarmament Forum</i> (50%)	92,3	92,3
Subtotal	1 911,1	1 768,3
Gastos de apoyo a los programas (5% del subtotal menos la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas)	81,7	73,4

	2012 (Estimación)	2013 (Estimación)
Gastos totales del personal básico	1 992,8	1 841,6
Subvención con cargo al presupuesto ordinario	276,6	301,2
Porcentaje sufragado con la subvención con cargo al presupuesto ordinario	13,88	16,36

^a Basado en los costos estándar de los sueldos aplicables a Ginebra para 2012 y 2013, versión 11.

^b El puesto fue abolido en febrero de 2012, debido a la reducción de una contribución destinada a la financiación de ese puesto. Los costos incluidos aquí representan dos meses del sueldo de 2012 y los gastos relacionados con la separación del servicio.

Cuadro 2

Costos efectivos de personal (básico) institucional

(Basados en una combinación de puestos permanentes y contratos de servicios de personal)

	2012 (Estimación)	2013 (Estimación)
A. Puestos permanentes		
Director	354,2	354,2
Director Adjunto	146,4	0,0
Dos funcionarios del Cuadro de Servicios Generales	311,4	315,0
Total de puestos permanentes	812,0	669,2
B. Otros gastos de personal institucional		
Gerente de proyectos y publicaciones	161,6	164,4
Oficial de desarrollo de proyectos y organizador de conferencias	112,7	113,6
Editor de publicaciones	112,7	113,6
Gerente de sistemas informáticos	78,9	79,5
Traductor al francés	112,7	113,6
Editor de <i>Disarmament Forum</i> (50%) ^a	56,4	56,8
Total de otros gastos de personal institucional	634,9	641,5
Subtotal A + B	1 446,9	1 310,7
Gastos de apoyo a los programas (5% del subtotal A + B menos la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas)	58,5	50,5
Total de gastos de personal básico	1 505,4	1 361,2
Subvención con cargo al presupuesto ordinario	276,6	301,2
Porcentaje sufragado con la subvención con cargo al presupuesto ordinario	18,37	22,13

^a Debido a la insuficiente financiación básica en 2012, el puesto de Editor de *Disarmament Forum* está actualmente vacante.